



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA NACIONAL.

ACTA NUMERO 20

P R I M E R A S A L A  
S E S I O N P U B L I C A

VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

ESTUVO AUSENTE EL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE ESTE MES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, EXPUSO QUE HACIA SUYOS LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN ALEJANDRO CAÑIZALES E., DE LA PONENCIA DEL

MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS  
SIGUIENTES ASUNTOS:

INC. DE INEJ. DE SENT. 110/90

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 152/85, PROMOVIDO POR REYNALDO GUERRERO GAMEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 72/91

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 539/82, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO "LA BOLSA", MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE EXPONER QUE COMO TENIA UNA OBSERVACION DE FONDO LO PRUDENTE SERIA PEDIR EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



DE JUSTICIA  
NACION.

INC. DE INEJ. DE SENT. 33/93

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1132/91, PROMOVIDO POR GUILLERMO AHUMADA MEDINA, MARIO SERRANO REYES Y J. ASUNCION AHUMADA GUZMAN, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL POBLADO DENOMINADO "ISLA DE MARGARITAS", MUNICIPIO DE PANUCO, VERACRUZ, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA TRECE, SEGUNDO PARRAFO, SE AGREGUE QUE POSTERIORMENTE ENTRARON EN VIGOR LAS REFORMAS AGRARIAS, PETICION APROBADA POR EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO ADICIONADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF. 93/95

C I V I L

PROMOVIDO POR TOMAS, GUILLERMO Y JOSE LUIS, DE APELLIDOS SANCHEZ LIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA REPETICION DEL ACTO RECLAMADO HECHA VALER POR LOS QUEJOSOS EN EL JUICIO DE AMPARO 58/95-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A

DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DE JUSTICIA  
CION.

COMPETENCIA 203/95

C I V I L

ENTRE LAS JUECES CUARTO DE LO CIVIL Y QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL PORTELA CRUZ, EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE MARINA Y OTROS, Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCION Y ENVIESE COPIA DE ESTA EJECUTORIA AL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 219/95

C I V I L

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN ZITACUARO, MICHOACAN Y EL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 38/95, PROMOVIDO POR COPIFOTO REVOLUCION DE ZITACUARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FOTO HATYA E IRIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, ASI COMO



DE JUSTICIA  
ACION.

QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES  
CONTENDIENTES Y SE DEVUELVAN LOS AUTOS RESPECTIVOS.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ  
CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, SOLICITO EL APLAZAMIENTO  
DEBIDO A UNA INQUIETUD QUE TIENE Y QUE LE COMENTO AL  
MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PETICION QUE FUE APROBADA POR  
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JOSE  
PABLO PEREZ VILLALBA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO  
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES  
ASUNTOS:

CONTRADICCION DE TESIS 34/95

P E N A L

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL  
COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL  
COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO  
PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE DICHA CONTRADICCION.

PUESTO A DISCUSION, EL PRESIDENTE DE LA SALA  
EXPUSO QUE ESTE ASUNTO SE APLAZO A PETICION DEL  
MINISTRO GUDIÑO PELAYO, QUIEN AL ESTAR AUSENTE LO  
PRUDENTE SERIA NUEVAMENTE APLAZARLO, LO QUE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 867/95

C I V I L

PROMOVIDO POR MAQUILADORA GRUPO NOVA,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE



DE JUSTICIA  
ACION.

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE  
CONTRAE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO  
ROMAN PALACIOS SOLICITO SE MODIFIQUE EL TERCER PARRAFO  
DE LA PAGINA DIECINUEVE, EN EL SENTIDO DE DECIR QUE LAS  
DOCUMENTALES QUE SE MENCIONAN QUEDA AL ARBITRIO DEL  
JUEZ EL VALORARLAS, CONFORME AL MISMO PRECEPTO QUE SE  
INVOKA, LO QUE SE ACEPTO POR EL MINISTRO PONENTE.  
SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 895/95

C I V I L

PROMOVIDO POR JAVIER ROSAS OLIVOS, CONTRA  
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 487/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR LA FEDERACION, CONTRA ACTO DEL  
SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA  
FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO  
DIRECTO DE REFERENCIA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA  
RESOLUCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO  
SEGUNDO CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FIDEJACION.

COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE QUE SE TRATA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PIDIO SE PRECISE DE QUE TRIBUNAL COLEGIADO SE TRATA ASI COMO EL NUMERO DEL AMPARO DIRECTO, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 125/94

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 47/92, PROMOVIDO POR ALFONSO TRUJANO ROMERO, ANTE EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE EN EL ENGROSE SE PRECISARAN LOS PRECEPTOS QUE OTORGAN COMPETENCIA A ESTA SALA, PUES EL PROYECTO NO ESTA ACTUALIZADO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

DE INMEDIATO DIO CUENTA EL LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



DE JUSTICIA  
NACION.

INC. DE INEJ. DE SENT. 12/70

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 734/67, PROMOVIDO POR EMETERIO AGUAYO PORCHAS Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE RESPECTO DE LOS QUEJOSOS MANUEL QUEVEDO SORTILLON, LUCAS BARRERA ESPINOZA, RAMON LOPEZ VALENZUELA, FRANCISCO SALAZAR QUIROZ, MARIA DEL CARMEN MORENO DE RODRIGUEZ Y MARIA ELISA DE MEDINA Y RESERVESE POR LO QUE RESPECTA A EMETERIO AGUAYO PORCHAS, FERNANDO PESQUEIRA JUVERA, EMILIO BUELNA DURAN, VENTURA PRO ACUÑA, J. REFUGIO BERNAL SANDOVAL, RAFAEL SANDOVAL LUGO Y MARIA GUADALUPE ORTEGA DIAZ.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 922/94

C I V I L

PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO UGARTE DE LA VEGA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 2845/93.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA

HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DE JUSTICIA  
ACION.

AMPARO EN REVISION 1736/89

P E N A L

PROMOVIDO POR MARIA TERESA OCAMPO CORNEJO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO EN MATERIA LABORAL, EN TURNO, EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO IRAM GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 42/95

C I V I L

PROMOVIDO POR RENOVADORA OAXAQUEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



TE DE JUSTICIA  
NACION.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 259/95

P E N A L

PROMOVIDO POR TEXTILES C.M., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 2036/94.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE SE IDENTIFIQUE CORRECTAMENTE EL ASUNTO, YA QUE SE TRATA DE UN AMPARO DIRECTO EN REVISION, QUE SE SUPRIMA EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA DIEZ Y QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO SE HAGA REFERENCIA A QUE "SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION", PETICIONES CON LAS QUE ESTUVO CONFORME EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 20/95

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 291/94-III, PROMOVIDO POR GUILLERMO Y MARIA GUADALUPE, AMBOS DE APELLIDOS CASAS FLORES, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA

HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF.105/95

P E N A L

PROMOVIDO POR GREGORIO RIPA VIDAL, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 2024/94-2.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE EXPONER QUE CONFORME AL ACUERDO DE DIEZ DE ABRIL ULTIMO A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PAGINA CUATRO, DEBE DILUCIDARSE SI REALMENTE SE TUVO O NO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA Y SI REALMENTE SE DIO POR CUMPLIDA DEBERIA RESOLVERSE EN FORMA DIFERENTE.

AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA HACER UNA MINUCIOSA REVISION, LO QUE FUR APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 182/95

P E N A L

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ SEXAGESIMO CUARTO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; POR ENDE, EL JUEZ SEXAGESIMO CUARTO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBE CONTINUAR

CONOCIENDO DEL PROCESO 120/93 Y SU ACUMULACION 134/93 INSTRUIDO A ROMAN HERNANDEZ O CARLOS NAVA, A RICARDO LUGA GIRADO Y OTROS POR LOS DELITOS DE ASOCIACION DELICTUOSA Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 267/95

P E N A L

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ CITADO EN SEGUNDO LUGAR ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NUMERO 349/95, INSTRUIDA A RAMON SOLIS PINEDO, QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ OCTAVO DE REFERENCIA, Y QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 498/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR JULIO HERNANDEZ COTA, CONTRA ACTO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO MENCIONADO; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO

SEGUNDO CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE QUE SE TRATA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 194/95

C I V I L

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ QUE SE INDICA EN PRIMER LUGAR, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR JOSE LEON ORTEGA, EN CONTRA DE TELEFONOS DE MEXICO, POR LO QUE DEBE COMUNICARSE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

ENSEGUIDA DIO CUENTA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



DE JUSTICIA  
ACION.

INC. DE INEJ. DE SENT. 154/92

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 72/82, PROMOVIDO POR MARIA CARMEN NAVA ROCHA, ANTE EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL REFERIDO INCIDENTE. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA TREINTA Y UNO SE SUPRIMAN LOS RENGLONES TERCERO, CUARTO Y QUINTO Y EN SU LUGAR HACER REFERENCIA A QUE EL JUEZ DE DISTRITO CONSIDERO CUMPLIDA LA SENTENCIA, PETICION QUE FUE ACEPTADA POR LA MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 727/93

P E N A L

PROMOVIDO POR JORGE COUTO ARENAS, CONTRA ACTOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REC. DE RECL. 32/95 (EN EXP.VARIOS 382/94)

P E N A L

INTERPUESTO POR JOSE FRANCISCO CASTELL TEJADA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA,



SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y FERIA

DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA Y ADEMAS QUE QUEDE FIRME EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE EN LA PAGINA TREINTA Y TRES, RESULTANDO QUINTO, SE HARA LA CORRECCION CONSISTENTE EN QUE SE DIGA QUE EL RECURSO DE RECLAMACION SE INTERPUSO CON FECHA CINCO DE JULIO DE ESTE AÑO Y NO PRIMERO DE AGOSTO. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO DE REFERENCIA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS CON LA CORRECCION INDICADA.

COMPETENCIA 279/95

C I V I L

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN ZITACUARO, MICHOACAN Y TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA CONOCER DEL JUICIO MERCANTIL 459/93, SEGUIDO POR JOSE LUIS SALAZAR TELLEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FIDELMAR GONZALEZ TORRES, EN CONTRA DE JOSE LUIS PIMENTEL RAMIREZ Y/O MADERAS INDUSTRIALIZADAS PIMENTEL.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE MANIFESTO QUE SE MODIFICARA EL ARTICULO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION QUE SIRVIO DE BASE PARA FUNDAR LA COMPETENCIA, PUES EN LUGAR DE 24, FRACCION VII, DEBE SER 21, FRACCION VII.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS CON LA CORRECCION DE REFERENCIA.



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA

AMPARO EN REVISION 145/95

C I V I L

PROMOVIDO POR GUTIERREZ QUINTANAR, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.



AML/EGO/aha.